

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
VICUNHA ECUADOR S.A.**

En las oficinas de la Compañía, situadas en la calle Lulumbamba 1354 y Misión Geodésica, Parroquia San Antonio de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de abril de 2019, a las 10:00 horas, se instala la Junta General y Ordinaria de Accionistas de Vicunha Ecuador S.A. Preside la Junta el doctor Francisco Roldán, Vicepresidente del Directorio, y se elige para que actúe como Secretario Ad-hoc al ingeniero Eduardo Veintimilla.

El Presidente solicita al Secretario constatar el quórum presente y el Secretario indica que se encuentra representado el 91,33% del capital pagado de la Compañía, por lo que la Junta puede instalarse. En relación a este punto, se deja constancia que luego de la instalación, se presentaron en la Junta otros accionistas, habiendo subido el quórum al 93,38 % del capital pagado de la Compañía.

El Presidente solicita al Secretario que de lectura a la convocatoria a la Junta de Accionistas. El Secretario da lectura a la convocatoria, publicada en el periódico El Comercio del día 25 de marzo de 2019, y que se transcribe a continuación:

*“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE VICUNHA ECUADOR S.A.*

*De conformidad con la Ley y el Estatuto Social, convoco a los señores accionistas de VICUNHA ECUADOR S.A. a Junta General Ordinaria, que se llevará a cabo el día jueves 4 de abril de 2019 a las 10:00, en las oficinas de la Compañía, situadas en la calle Lulumbamba 1354 y Misión Geodésica, Parroquia San Antonio de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de:*

- 1. Conocer y resolver sobre los informes de la administración, auditor externo y comisario; así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018 y dictar la resolución correspondiente.*
- 2. Decidir sobre los resultados del ejercicio económico 2018.*
- 3. Aumento de capital; reforma del Estatuto Social.*
- 4. Elegir a los miembros del Directorio, Presidente y Vicepresidente de la Compañía.*
- 5. Elegir comisario principal y comisario suplente.*
- 6. Elegir auditor externo.*

*Sin perjuicio de la convocatoria individual que se ha realizado, expresamente se convoca a los comisarios y auditor externo.*



*Los documentos mencionados en el primer punto de esta convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Compañía.*

*Quito 25 de marzo de 2019*

*Francisco Roldán*

*Vicepresidente, Subrogante del Gerente General"*

Una vez leída la convocatoria, el Presidente dispone que se pase a tratar el orden del día.

- 1. Conocer y resolver sobre los informes de la administración, auditor externo y comisario; así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018 y dictar la resolución correspondiente.**

El Presidente pide que por Secretaría se dé lectura al informe de la Administración. El ingeniero Eduardo Veintimilla presenta el informe respectivo. Inmediatamente, el Presidente solicita que se dé lectura al informe del Auditor Externo, el cual es leído por el representante de la empresa auditora Pricewaterhouse Coopers (PWC). El Presidente, a continuación, pide que se dé lectura al informe de Comisario. La ingeniera María Rosa Guerra, Comisario, da lectura a su informe.

El Presidente informa que los balances y estados financieros han sido oportunamente puestos a consideración de los accionistas, y pide a la Administración que explique el contenido de los mismos.

Luego de la explicación respectiva pregunta si algún accionista tiene algún comentario sobre los informes y balances presentados.

Algunos accionistas presentes realizan preguntas que son absueltas por la Administración.

Toma la palabra el abogado Arturo Griffin, en representación de la accionista Vicunha Textil S.A., quien pide la aprobación de los informes y estados financieros. La Junta, por unanimidad de los presentes aprueba los informes y los estados financieros presentados.



## **2. Decidir sobre los resultados del ejercicio económico 2018.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta y explica que existen utilidades en el ejercicio económico del año 2018, por la suma de US\$ 1,135,793.40, como consta de los informes anteriormente aprobados.

La Administración propone que luego de destinar el 10% de las utilidades del ejercicio a reserva legal, se capitalice la suma de \$1,000,000.00 y el saldo se mantenga en la cuenta de resultados acumulados.

Toma la palabra el representante de Vicunha Textil S.A. quien mociona que se acepte la propuesta de la Administración, moción que es secundada por varios de los accionistas presentes.

Toma la palabra el representante del BIESS, quien mociona que se reparta las utilidades del ejercicio.

Intervienen varios accionistas quienes manifiestan su desacuerdo con la propuesta del representante del BIESS.

En vista de que no hay unanimidad, la Presidencia somete a votación la propuesta de capitalizar la suma de \$1,000,000.00 y el saldo se mantenga en la cuenta de resultados acumulados.

Luego de un intercambio de opiniones, la moción presentada es aprobada por la mayoría de los asistentes, excepto por el representante del BIESS, por lo que en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 297 de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas decide:

Destinar el 10% de las utilidades líquidas del ejercicio a reserva legal;

Asignar el 50% de las utilidades líquidas del ejercicio económico del año 2018 para dividendos a favor de los Accionistas en proporción al capital pagado por cada uno de ellos.

Destinar el restante 50% a la cuenta de reservas facultativas.

## **3. Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.**

La Presidencia menciona que es interés del accionista mayoritario realizar un incremento de capital por la suma de \$10,000,000.00 mediante aporte en numerario, por lo que la Administración recomienda a la Junta que se acepte la propuesta.



3

Menciona que de conformidad con lo que dispone el artículo 181 de la Ley de Compañías, debe darse aviso a los accionistas de la Compañía, para que hagan uso del derecho de suscripción preferente en el aumento de capital, en proporción a sus acciones suscritas y pagadas, dentro de los 30 días siguientes a la publicación del aviso.

Toma la palabra el abogado Arturo Griffin, en representación de Vicunha Textil S.A., quien propone que se acepte la propuesta de incrementar el capital de la Compañía, tal como lo recomienda la Administración.

La Junta General de Accionistas de Vicunha Ecuador S.A., luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, por unanimidad resuelve lo siguiente:

- i. Aumentar el capital suscrito por el monto de US\$ 10,000,000.00.
- ii. El pago se realizará mediante aporte en numerario, por la suma de US\$10,000,000.00.
- iii. Dar aviso a los accionistas de la Compañía, para que hagan uso del derecho de suscripción preferente en el aumento de capital, en proporción a sus acciones suscritas y pagadas, dentro de los 30 días siguientes a la publicación del aviso.
- iv. Autorizar al representante legal de la Compañía para cerrar el cuadro de integración del aumento de capital con la cuantía exacta del aporte de cada accionista, en función del procedimiento antes descrito.
- v. Reformar el artículo quinto del Estatuto Social, que en adelante dirá:

**“ARTICULO 5: CAPITAL.-**

El capital suscrito es de veintinueve millones trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 29,300,000.00) dividido en veintinueve millones trescientas mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una, numeradas del cero uno al veintinueve millones trescientos mil.

- vi. Autorizar al representante legal de la Compañía elevar a escritura pública las decisiones adoptadas y realizar los registros y demás gestiones para el perfeccionamiento de la escritura pública correspondiente.

#### **4. Elegir Directores Principales y Suplentes y Presidente y Vicepresidente de la Compañía.**

Se le concede la palabra al abogado Arturo Griffin quien mociona a las siguientes personas:

##### **Directores Principales:**

- Ricardo Steinbruch
- Francisco Roldán
- José Mauricio D´Isep
- Germán Alejandro Silva
- Marcel Yoshimi

##### **Directores Suplentes:**

- Sebastián Pérez
- Jaime Zaldumbide
- Diego Pérez
- Juan Manuel Marchán
- Juan Gabriel Reyes

##### **Presidente:**

- Ricardo Steinbruch

##### **Vicepresidente:**

- Francisco Roldán

La Junta delibera sobre esta moción y con el voto favorable de todos los presentes resuelven elegir a las personas antes mencionadas para los cargos señalados anteriormente por un período de dos años.

Se dispone que por Secretaría se extiendan los nombramientos correspondientes.

#### **5. Elegir comisario principal y comisario suplente.**

Toma la palabra el representante de Vicunha Textil S.A., quien mociona la reelección de la ingeniera María Rosa Guerra como Comisario Principal y la señora Sonia Erazo como Comisario Suplente. La Junta aprueba por unanimidad la reelección del Comisario Principal y del Comisario Suplente, por un año.



## 6. Elegir auditor externo.

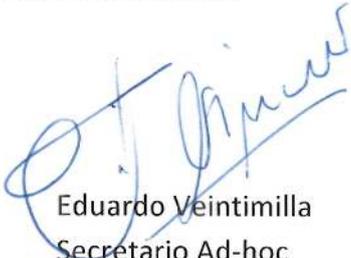
El Presidente indica que se debe tratar la designación de auditor externo y mociona que se delegue a la Administración, como ocurrió el año pasado, la designación de auditor externo. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de los presentes delega a la Administración la designación del auditor externo para el año fiscal de 2019, recomendando que sea una de las empresas de prestigio internacional.

Al no existir más puntos a tratar el Presidente agradece a los asistentes por su presencia y dispone a secretaría la elaboración del acta.

Siendo las 11h05 se da por terminada la Junta General de Accionistas.



Francisco Roldán Cobo  
Presidente



Eduardo Veintimilla  
Secretario Ad-hoc